



**Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº. 2/2016 DE 21 DE ENERO. SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DON RELES VELASCO COCA.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de enero dos mil dieciséis, se reúnen en sala de comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procedió al estudio de los asuntos relacionados en el orden del día, en relación con los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN (14 DE ENERO DE 2015). Sometida a la consideración de los señores asistentes, resulta aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS. Vistos los expedientes iniciados a instancia de los interesados referentes a realización de Obras/Construcciones según solicitud;

Vistos los informes favorables de la señora arquitecta municipal, los proyectos técnicos que se acompañan y el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo de esta misma fecha;

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º. Conceder a los solicitantes y en la localización que se reseña, licencia urbanística:

SOLICITANTE	EMPLAZAMIENTO	ACTUACIÓN
Ángel Selas Redondo	C/ Jesús Plaza, 11	DEMOLICIÓN de edificación

2º. Las obras se terminarán en el plazo de tres meses desde su comienzo, admitiéndose, previa solicitud por escrito, una interrupción y ampliación de los plazos.

3º. Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones respectivas así como a las indicaciones del proyecto técnico.

4º. Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente que ascenderá al 2% del valor de la obra según el informe técnico municipal.

3.- CONCESIÓN SERVICIO DE BAR-HOSTELERÍA DE PABELLÓN DE USOS Y RECINTO FERIAL 2016. Habiendo concluido el plazo de presentación de ofertas para la concesión del servicio de Bar Hostelería del Pabellón de Usos y Recinto Ferial para el año 2016 conforme al Pliego de Cláusulas respectivo, aprobado por este mismo órgano.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de fecha 21 de enero de 2016 a favor de la oferta más ventajosa económicamente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.- Adjudicar a D. Félix Marquina Chico el servicio de Bar- Hostelería del Pabellón de Usos y Recinto Ferial para el año 2016 por importe de 6.190,00 €.

En el caso de que renunciase al contrato se adjudicará al siguiente licitador.

2º.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, con indicación de que deberá aportar para la firma del contrato la documentación contemplada en la Base 13 del Pliego de Condiciones.

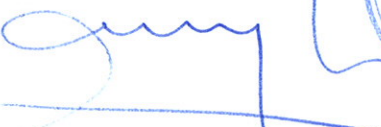
4.- ACTUACIÓN NÚMERO 2 DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO PARA 2016. Se vio la memoria para la ejecución de la actuación número dos correspondiente al Plan Municipal de Empleo 2016, formulada de acuerdo con las especificaciones aprobadas por esta Junta de Gobierno con fecha 22 de diciembre de 2015 para la ejecución del Plan referido.

Vista la memoria técnica valorada suscrita por los servicios de Cultura y oído el informe del señor secretario-interventor en orden a la procedencia de la actuación, La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el expediente de tramitación anticipada para la actuación número 1 del Plan Municipal de Empleo 2016, denominada "FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PARA LAS PERSONAS MAYORES", con un importe de MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (541,62 €) y que implica la contratación a tiempo parcial de UN MONITOR O MONITORA DE ACTIVIDADES TERCERA EDAD durante UN MES, que computará desde el día 11 de febrero de 2016.

5.- AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CARRERA "ALCOTRAIL" Vista la autorización solicitada por don Damián Ventura Andreu para la celebración de una carrera, prevista para el día 7 de febrero y con el recorrido que se especifica, dentro de este término Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acuerda autorizar la actividad solicitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE


Ángel Caballero Serrano



